



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**

Plaza de la Iglesia nº 1

Tlfnº: 927519011 \* Fax 927519119

**10818-CASAS DE DON GÓMEZ.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2020.**

SR. PRESIDENTE:

D. VICENTE MATEOS PANIAGUA

SRES. CONCEJALES;

D. ERNESTO TERRÓN MATEOS.

DÑA. M<sup>a</sup> MONTAÑA CLEMENTE GÓMEZ

D. MIGUEL ÁNGEL BAILE DA LUZ

DÑA. M<sup>a</sup> DEL CARMEN RODRÍGUEZ CALVO

D. ÁLVARO GARCÍA GARCÍA

D. ALBERTO DOMÍNGUEZ MORENO

SR. SECRETARIO

D. JOSÉ LUIS PASCUAL SUÁREZ.

En Casas de Don Gómez, a 16 de junio de 2020, en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento, se reunieron los Sres. Arriba expresados en primera convocatoria, bajo la presidencia de D. Vicente Mateos Paniagua, y mi asistencia como Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, una vez que habían sido debidamente convocados y conforme al orden del día previamente repartido.

Por el Sr. Alcalde se declaró abierto el acto cuando eran las veinte horas, una vez comprobado que existe el quórum necesario, al estar presentes todos los Sres. Concejales y no haber objeción alguna a dar comienzo al acto, y se pasó a abordar los asuntos integrantes del:

**ORDEN DEL DÍA;**

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA ULTIMA SESION,** que fue la Ordinaria celebrada el día 9 de enero de 2020, con lo que, una vez leída, el Sr. Alcalde – Presidente, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna pregunta u observación sobre el contenido de la misma, no formulándose ninguna objeción, con lo que el acta se aprueba por unanimidad, convirtiéndose así en definitiva.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DENOMINADO VESTUARIOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS EN CASAS DE**

**DON GÓMEZ, (EXPTE. 100219208 DEL EDLP LEADER 2014-2020), CON ADOPCIÓN, EN SU CASO, DE LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN PARA SU EJECUCIÓN POR CONTRATA, DE CONFORMIDAD CON LO ACORDADO EN LA SESIÓN PLENARIA DE 25 DE MARZO DE 2019.**

En este punto, se propone por la Alcaldía la aprobación del proyecto de ejecución denominado VESTUARIOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS, elaborado por D. Juan Manuel Jorge Pérez con un presupuesto de 56.109,22 euros, obra que se ejecutará con cargo a la subvención concedida a este Ayuntamiento por ADESVAL correspondiente a la segunda convocatoria de ayudas ADESVAL 2017, ascendiendo el total de la subvención concedida, incluyendo los fondos FEADER, LEADER, administración central del Estado y junta de Extremadura, un total de 39.276,46 euros, por lo que el Ayuntamiento habría de hacerse cargo de la financiación del resto de la cantidad, es decir, 16.832,76 euros, para la que existe disponibilidad presupuestaria.

Debatido el asunto, por Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Calvo se indica que el Sr. Alcalde manifestó en Plenos anteriores que no había proyecto, que es lo que ahora se aprueba, pero no especificó que había memoria. El Sr. Alcalde manifestó que existía una memoria inicial con la que se efectuó la solicitud de subvención.

Seguidamente, se procede a la votación de la aprobación o no del proyecto, votando a favor de la misma, con la consiguiente habilitación presupuestaria y solicitud de prórroga por la concurrencia de circunstancias excepcionales de la pandemia sufrida, los Cuatro señores Concejales del PP y en contra, los Tres del PSOE, quedando, en consecuencia, aprobada por mayoría absoluta dicho proyecto.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se propone que dicha obra se ejecute por contrata, sometiéndose asimismo dicho extremo a votación y votando a favor de su ejecución por contrata los Cuatro Sres. Concejales del PP, absteniéndose los tres del PSOE.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DENOMINADO EDIFICIO COMPLEMENTARIO EN CASAS DE DON GÓMEZ, PERTENECIENTE AL PLAN ACTIVA OBRAS 2019, CON ADOPCIÓN, EN SU CASO, DE LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN PARA SU EJECUCIÓN POR CONTRATA.**

En este punto, se propone por la Alcaldía la aprobación del proyecto de ejecución denominado **EDIFICIO COMPLEMENTARIO**, elaborado por D. Juan Manuel Jorge Pérez con un presupuesto de 56.807,43 euros, obra que se ejecutará con cargo a la subvención concedida a este Ayuntamiento por la Excma. Diputación de Cáceres con cargo al PLAN ACTIVA OBRAS 2019, ascendiendo el total de la subvención concedida, a un total de 51.126,69 euros, por lo que el Ayuntamiento habría de hacerse cargo de la financiación del resto de la cantidad, es decir, 5.680,74 euros, para la que existe disponibilidad presupuestaria.

Seguidamente, se procede a la votación de la aprobación o no del proyecto, votando a favor de la misma, con la consiguiente habilitación presupuestaria y solicitud de prórroga por la concurrencia de circunstancias excepcionales de la pandemia sufrida, los Cuatro señores Concejales del PP y en contra, los Tres del PSOE, quedando, en consecuencia, aprobada por mayoría absoluta dicho proyecto.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se propone que dicha obra se ejecute por contrata, sometiéndose asimismo dicho extremo a votación y votando a favor de su ejecución por contrata los Cuatro Sres. Concejales del PP, absteniéndose los tres del PSOE.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DENOMINADO FASE DE OBRAS EN CASAS DE DON GÓMEZ, PERTENECIENTE AL PLAN ACTIVA II 2019, CON ADOPCIÓN, EN SU CASO, DE LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN PARA SU EJECUCIÓN POR CONTRATA.**

En este punto, se propone por la Alcaldía la aprobación del proyecto de ejecución denominado **VASO INFANTIL**, elaborado por D. Juan Manuel Jorge Pérez con un presupuesto de 53.478,06 euros, obra que se ejecutará con cargo a la subvención concedida a este Ayuntamiento por la Excm. Diputación de Cáceres con cargo al PLAN ACTIVA II 2019, ascendiendo el total de la subvención concedida, a un total de 48.130,25 euros, por lo que el Ayuntamiento habría de hacerse cargo de la financiación del resto de la cantidad, es decir, 5.347,81 euros, para la que existe disponibilidad presupuestaria.

Seguidamente, se procede a la votación de la aprobación o no del proyecto, votando a favor de la misma, con la consiguiente habilitación presupuestaria y solicitud de prórroga por la concurrencia de circunstancias excepcionales de la pandemia sufrida, los Cuatro señores Concejales del PP y en contra, los Tres del PSOE, quedando, en consecuencia, aprobada por mayoría absoluta dicho proyecto.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se propone que dicha obra se ejecute por contrata, sometiéndose asimismo dicho extremo a votación y votando a favor de su ejecución por contrata los Cuatro Sres. Concejales del PP, absteniéndose los tres del PSOE.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DENOMINADO INSTALACIONES DEPURACIÓN PARA PISCINA EN CASAS DE DON GÓMEZ, PERTENECIENTE AL PLAN ACTIVA 2020, CON ADOPCIÓN, EN SU CASO, DE LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN PARA SU EJECUCIÓN POR CONTRATA.**

En este punto, se propone por la Alcaldía la aprobación del proyecto de ejecución denominado **INSTALACIONES DEPURACIÓN PISCINA**, elaborado por D. Juan Manuel Jorge Pérez con un presupuesto de 65.575,18 euros, obra que se ejecutará con cargo a la subvención concedida a este Ayuntamiento por la Excm. Diputación de Cáceres con cargo al PLAN ACTIVA 2020, ascendiendo el total de la subvención concedida, a un total de 55.738,90 euros, por lo

que el Ayuntamiento habría de hacerse cargo de la financiación del resto de la cantidad, es decir, 9.836,28 euros, para la que existe disponibilidad presupuestaria.

Seguidamente, se procede a la votación de la aprobación o no del proyecto, votando a favor de la misma, con la consiguiente habilitación presupuestaria y solicitud de prórroga por la concurrencia de circunstancias excepcionales de la pandemia sufrida, los Cuatro señores Concejales del PP y en contra, los Tres del PSOE, quedando, en consecuencia, aprobada por mayoría absoluta dicho proyecto.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se propone que dicha obra se ejecute por contrata, sometiéndose asimismo dicho extremo a votación y votando a favor de su ejecución por contrata los Cuatro Sres. Concejales del PP, absteniéndose los tres del PSOE.

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DESGLOSADO, BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DENOMINADO PISCINAS MUNICIPALES EN CASAS DE DON GÓMEZ, MODIFICANDO EN LO QUE PROCEDA, LOS ACUERDOS ADOPTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ORIGINARIO Y LA EJECUCIÓN DEL MISMO POR LA PROPIA ADMINISTRACIÓN.**

En este punto, y con el permiso de la presidencia, se procede a la explicación de los distintos desgloses se han ido realizando del proyecto originario, denominado “Piscinas municipales en Casas de Don Gómez”, cuyo alcance era la totalidad de las obras para estas instalaciones, y que fue redactado en octubre de 2018. Dicho proyecto inicial ha sido sucesivamente dividido en unidades funcionales de menor tamaño para adaptar las obras a la financiación disponible por parte del Ayuntamiento de Casas de Don Gómez, procedente de las distintas fuentes de financiación municipal. Los proyectos resultantes son los siguientes:

- “Vestuarios e instalaciones deportivas en Casas de Don Gómez”: comprende la ejecución de un edificio de vestuarios que servirá a las instalaciones deportivas ya existentes en la localidad. A la vez, se diseña un edificio que, en el futuro, sirva a las propias piscinas municipales cuya construcción es objeto de todo el desarrollo proyectual explicado.

- “Fase de obras de construcción de piscina municipal”: comprende la ejecución del vaso de chapoteo infantil, juntamente con el vaso de compensación que deba servir al futuro equipo de depuración que se instale. El vaso de compensación se construye de forma íntegra, incluso forjado de tapa y remates (pintura, solados, etc.). El vaso infantil se construye completamente en cuanto a estructura, si bien este proyecto no incluye las instalaciones de redes que deban quedar embebidas en el hormigón del vaso. Tampoco incluye los revestimientos o los remates de la estructura del vaso para quedar configurado como una piscina.

- “Edificio complementario en Casas de Don Gómez”: incluye un edificio complementario al edificio de vestuarios proyectado en “Vestuarios e instalaciones deportivas” para dotar a los edificios desglosados del mismo alcance funcional que el proyecto original de “Piscinas municipales en Casas de Don Gómez”. El desarrollo proyectual realizado en “Vestuarios e instalaciones” y “Edificio complementario” resulta en dos edificios con un alcance idéntico al edificio proyectado originariamente con la salvedad de haberlo dividido en dos unidades funcionales en sí mismas para acomodarlas a la financiación disponible. El cuarto destinado a los equipos de depuración en el proyecto originario se extrae para incluirlo en el siguiente proyecto, de instalaciones de depuración.

- “Instalaciones de depuración para piscinas”: incluye un edificio y la instalación completa de los equipos de depuración, filtros, conducciones, bombas, equipos dosificadores, etc. No incluye

las redes embebidas en el hormigón de los vasos. En el caso del vaso polivalente, tales redes se encuentran ya ejecutadas, juntamente con la construcción de la estructura del propio vaso. En el caso del vaso infantil, las redes embebidas se detallan en este proyecto desglosado al no haber sido incluidas en ninguno de los proyectos anteriormente descritos.

Por último, la finalidad de este "Proyecto Desglosado de piscinas municipales en Casas de Don Gómez" es describir, detallar y valorar las unidades de obra no incluidas en los proyectos anteriores ni ejecutadas físicamente. A fecha de redacción del proyecto desglosado, se encuentran ejecutados por el Ayuntamiento:

- Estructura del vaso polivalente.
- Redes embebidas en el hormigón, que deberán ser conectadas a las instalaciones de depuración que más adelante se construyan.

Por tanto, el proyecto desglosado describe, detallar y valorar las unidades de obra no incluidas en los proyectos anteriores:

- Urbanización de la parcela y del recinto de las piscinas. Cerramiento y ajardinamiento de la parcela.
- Equipamiento y revestimientos de piscinas: revestimientos, escaleras, canaletas de rebose, elevador hidráulico. Redes embebidas en el hormigón en el caso del vaso infantil.

Tras la explicación indicada, el Sr. Alcalde propone aprobar dicho desglosado en los términos que anteceden, con un presupuesto de 65.575,18 euros, quedando, en consecuencia, sin efecto la ejecución, por propia administración, del proyecto originario, de modo que la ejecución de esta fase final se ejecute cuando exista financiación para ello y con la determinación del sistema de ejecución que en ese momento se estime más adecuado.

Sometido el asunto a votación en los términos propuestos por la Alcaldía, votan a favor de la misma, los Cuatro señores Concejales del PP y en contra, los Tres del PSOE, quedando, en consecuencia, aprobada por mayoría absoluta dicho proyecto desglosado.

#### **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO CON EL GRUPO LOCAL DE ADESVAL PARA APORTACIÓN LOCAL EN LA EDLP 2020-2023.**

En este punto, se propone por la Alcaldía la aprobación de la propuesta de Convenio efectuada por ADESVAL para la fijación y pago de la aportación local de 2020 en la suma de 379,26 euros y la cuota de socio en 360,00 euros, aprobándose por unanimidad dicha propuesta y facultándose al Sr. Alcalde para suscribir el correspondiente convenio.

#### **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS DE INTERÉS:**

En este punto, se da traslado al pleno del escrito presentado por AQUANEX en el que explica que el depósito de agua, de titularidad de la mancomunidad, puede rebosar en caso de exceso de llenado, pero que dicho caudal de rebose no pasa por el contador de entrada de llenado de casas de Don Gómez, siendo que su coste lo asume la Mancomunidad. Con ello, se da respuesta a la pregunta formulada por D. Alberto Domínguez Moreno en el anterior Pleno ordinario.

Seguidamente, se procede a abordar la solicitud de licencia municipal efectuada por Telefónica de España, con número de referencia 7972966 - 3389417 para la ejecución de las obras del Plan para el despliegue de fibra óptica que ya fue aprobado por la Corporación,

consistiendo la actual solicitud en la sustitución de tres postes ubicados en dominio público e instalación de una riostra, debatiendo el Pleno el asunto y acordando por unanimidad a conceder la autorización solicitada.

Asimismo, en este punto se propone por la Alcaldía la aprobación de la Memoria elaborada por el técnico municipal para la ejecución de obras de adecuación en la entrada de la sala velatorio mediante la realización de un itinerario accesible desde el vial hasta la entrada, con una anchura de 2 metros, con un importe de 2.765,19 euros.

#### **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ESCRITOS DE PARTICULARES**

En este punto, se da lectura al escrito presentado por D. Rafael Rodríguez González, en el que pone de manifiesto que el nicho 2 del Grupo V del cementerio, -en el que ha sido enterrada su madre, Dña. Florencia González Sánchez, recientemente fallecida,- está a ras de suelo, mientras que los nichos colindantes tienen dos alturas, lo que le ocasiona problemas de humedades, solicitando poder levantar otro nicho encima del referido.

El Pleno, tras debatir ampliamente el asunto, acuerda por unanimidad que los nichos del cementerio del referido Grupo V, que actualmente tienen una sola altura, puedan soportar en su vuelo otra fila, hasta alcanzar los dos nichos de altura total, por razones de evitación de humedades y solucionar así el impacto estético de las diferencias de altura.

A tal efecto, y con el fin de que dicha actuación se pueda llevar a cabo, se acuerda unánimemente que el vuelo de las filas de un solo nicho en referido grupo V, en el caso de que así sea solicitado por algún particular colindante, sea ofrecido, en régimen de cesión de uso, a todos los titulares de los nichos estrictamente colindantes, en analogía con la cesión de los sobrantes urbanísticos, para que, a su costa, puedan construir un nicho en ese espacio cedido, teniendo en cuenta que dicha cesión de uso para ocupación del vuelo, no le otorga derecho de propiedad alguno sobre el espacio cedido, ni tampoco sobre el vuelo existente encima, -es decir, a partir de la segunda fila-, quedando el Ayuntamiento dispensado de recabar autorización ni consentimiento para el eventual supuesto de que decidiera construir encima.

Para el supuesto de que más de un colindante manifieste su interés en la referida cesión de uso, el Ayuntamiento se reserva la facultad de no efectuar dicha cesión en tanto no conste acuerdo escrito entre los colindantes estrictos sobre cuál de ellos sea el destinatario de la misma.

#### **DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE LA ALCALDÍA.**

No se efectuó ninguno.

#### **DECIMOPRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONTROL A LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

**-MOCIONES:** No se planteó ninguna.

**-RUEGOS Y PREGUNTAS:**



En este punto, por D. Alberto Domínguez Moreno, pregunta al Sr. Alcalde si en la acera del vial objeto de la obra de Pavimentaciones y redes, en la que corre el agua por la pared de su cuñada, el técnico ha dado alguna solución, indicando el Sr. Alcalde que no, por lo que el Sr. Concejál pregunta al Sr. Alcalde si él aguantaría una situación así si se tratara de un familiar suyo, a lo que este último manifiesta que no sabe qué haría.

Seguidamente, se procede a formular preguntas por parte del Sr. Concejál D. Álvaro García García, preguntando en primer término si va a haber fiestas patronales este año, respondiendo el Sr. Alcalde que entiende prudente, antes de tomar una decisión, apurar un poco los plazos para ver la evolución del COVID-19 y sopesar los riesgos sanitarios.

Por el referido Sr. Concejál se efectúa el ruego de que, de ser posible, en el Pleno en el que se adopte la decisión, para el caso de ser negativa, se indique a qué se va a destinar el dinero asignado inicialmente a las mismas, ya que entiende que es muy fuerte que se gasten 290.000 euros en la piscina, cuando se podía haber destinado a empleo o, en su caso, compatibilizar el gasto en la piscina con otras atenciones.

A continuación, la Sra. Concejál Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Calvo pregunta por las contrataciones efectuadas durante el Estado de Alarma, respondiendo el Sr. Alcalde que dos corresponden al PAEL y otra, a media jornada, al programa de Empleo de Experiencia.

Seguidamente, la referida Sra. Concejál pregunta si se ha ejecutado la subvención concedida para Vallado de la pared de la Laguna, respondiendo el Sr. Alcalde que no se ha ejecutado aún.

Pregunta asimismo la Sra. Concejál en qué estado se halla la ejecución de la subvención a la que se refiere el cuarto punto del Orden del día del Pleno de 25 de septiembre de 2019, respondiendo la Alcaldía que la contestará en el próximo Pleno por carecer en este momento de los datos necesarios.

Finalmente, Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Calvo pregunta por la relación de caminos que se han arreglado con el parque de Maquinaria de la mancomunidad, indicando asimismo el Sr. Alcalde que responderá en el próximo Pleno.

Y no existiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se declaró concluido el acto cuando eran las 21 horas y cuarenta y cinco minutos.

Se enviará copia de este borrador a la Subdelegación del Gobierno en Cáceres y al Gobierno de Extremadura, Dirección General de Administración Local para su conocimiento y efectos oportunos.

  
Vº Bº  
El Alcalde-Presidente  
Fdo. Vicente Mateos Paniagua

  
El secretario.